

SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA

D. / Dña.		con D.N.I.	
con domicilio en		localidad	
provincia		código postal	
teléfono	e-mail		
Como(1) :			

EXPONE:

Y en virtud de lo anteriormente expuesto, **SOLICITA:**

ANULACIÓN DE LA MATRÍCULA

Documentos que se acompañan a la presente solicitud:

FOTOCOPIA DNI – NIE – PASAPORTE
DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

Jaén, a ____ de _____ de ____

Firma del/de la solicitante

Fdo.: _____

SR./SRA.(2) _____

(1) Como alumno/a de la EOI Xauen de Jaén o como representante legal del/de la alumno/a de que se trate (especificando el nombre y apellidos del/de la alumno/a representado/a).

(2) Persona u organismo a quien se dirige la solicitud (p.e. el/la Director/a de la EOI Xauen de Jaén o el/la Delegado/a de Educación de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Jaén)

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO GENERAL DE SOLICITUD

1. Escriba los datos personales en letra mayúscula. Incluya todos los datos referidos al domicilio para notificaciones, incluido un teléfono de contacto para solventar posibles dudas o faltas de documentos.
2. Tras la expresión “Como” incluya el carácter con el que se formula la solicitud, es decir, como alumno/a del centro o bien como su representante legal. En este último caso incluya también el nombre y apellidos de la persona representada (p.e. “Como padre/madre de ...”)
3. Sea conciso en la expresión de sus alegaciones y peticiones, y en caso de tratarse de varias, concréte las en párrafos separados y numerados (Primero... Segundo...)
4. Añada copias de los documentos con los que pretenda sustentar sus peticiones, y en tal caso traiga los originales para su comprobación —compulsa en su caso.

PARA LAS SOLICITUDES DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA

1. Se puede solicitar la anulación de matrícula hasta el 30 de ABRIL del curso escolar. Se dirige al/a la Sr./Sra. Directora del centro.
2. Es imprescindible acompañar documentación acreditativa —certificados, copia de informes clínicos o similares, horarios— en todo caso de la situación alegada para la concesión de la anulación conforme a la normativa vigente.